**Provincia del Neuquén**
2024

**Número:** DECTO-2024-1746-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 26 de Diciembre de 2024

**Referencia:** EX-2024-02924152- -NEU-ADM#MJG - MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL - M° DE JEFATURA DE GABINETE

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-02924152- -NEU-ADM#MJG, del registro del Ministerio de Jefatura de Gabinete, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y los Decretos DECTO-2023-1-E-NEU-GPN, DECTO-2024-35-E-NEU-GPN, DECTO-2024-252-E-NEU-GPN, DECTO-2024-299-E-NEU-GPN y DECTO-2024-1162-E-NEU-GPN; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se ha establecido las estructuras del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que la citada normativa dispuso la creación del Ministerio de Jefatura de Gabinete y mediante Decreto DECTO-2023-1-E-NEU-GPN fue designado el señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a partir del 10 de diciembre de 2023, como máxima autoridad de dicha cartera;

Que mediante Decretos DECTO-2024-35-E-NEU-GPN, DECTO-2024-252-E-NEU-GPN, DECTO-2024-299-E-NEU-GPN y DECTO-2024-1162-E-NEU-GPN se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete y se designó a quienes desempeñarán los cargos allí consignados;

Que con el objeto de no afectar la gestión operativa del Gobierno Provincial resulta oportuno modificar la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete, designando en los respectivos cargos al personal que asistirá en el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y competencias;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°: DESE DE BAJA** a partir de las fechas allí consignadas, a los/as agentes que se indican en el Anexo **IF-2024-02948933-NEU-ADM#MJG** que forma parte del presente, de los cargos allí consignados, con más las bonificaciones correspondientes al Artículo 34º de la Ley 2265 de Remuneraciones.

**Artículo 2°: DESÍGNASE/ASÍGNASE** en los cargos de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete a las personas y en las categorías que se detallan en el Anexo **IF-2024-03009399-NEU-ADM#MJG**, que forma parte integrante de la presente norma, con más la asignación de las bonificaciones previstas en el Artículo 34º de la Ley 2265 que se consignan, a partir de la fecha que en cada caso se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4°:** Por el área correspondiente **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

**Artículo 5°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2024.12.19 14:48:00 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2024.12.26 09:07:31 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio De Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.12.26 09:12:59 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.12.26 09:12:50 -03'00'